

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 29 de abril de 2021, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se publica el emplazamiento de las personas interesadas en el procedimiento ordinario núm. 206/2021 seguido ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

De conformidad con lo requerido por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, por medio de oficio dictado en el Procedimiento Ordinario número 206/2021, seguido a instancia de la persona con DNI 33392406-V y otros, contra la Resolución de 11 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Junta de Andalucía, por la que se convoca el proceso selectivo para el acceso a la condición de Personal Laboral Fijo en las categorías profesionales de los Grupos III, IV y V, de acuerdo con lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con los artículos 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y las bases de la convocatoria impugnada,

HE RESUELTO

Primero. Emplazar a las personas interesadas en dicho procedimiento para que se personen como demandadas, si a su derecho conviene, en el plazo de 9 días a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los términos que se establecen en el art. 50.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, una vez conste en el mismo la publicación mencionada en el número anterior.

Sevilla, 29 de abril de 2021.- La Secretaria General, Ana María Vielba Gómez.